

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-003-24, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ABARROTOS, FRUTAS Y VERDURAS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS Y CARNE, PARA LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 12 DE TALENTOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 14:49 horas del día 09 de febrero de 2024, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-003-24** para la adquisición de productos de limpieza, abarrotes, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, como Presidente Suplente con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Continuando con el acto en uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente** del Comité la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco** del área de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

2. Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del Día.
3. Lectura del Dictamen a cargo del asesor técnico
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité, con **voz y voto**; el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz** a la **Licda. Annaí de Jesús Preciado Sandoval**, Designada como asesora técnica por parte del Director de Servicios Administrativos de la Subsecretaría de Educación, quien procede con la lectura al Dictamen base para el fallo, el que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-003-24** para la adquisición de productos de limpieza, abarrotes, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de los licitantes participantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que los licitantes: **SEBASTIAN LARIOS RAMIREZ, MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V., GALBHER, S.A DE C.V., SÍ CUMPLEN**, con la documentación de participación y debida existencia solicitados, por lo tanto, los licitantes mencionados pasan a la etapa del análisis respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto a la propuesta de cada uno de los licitantes **SEBASTIAN LARIOS RAMIREZ, MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V., GALBHER, S.A DE C.V., SI CUMPLEN** con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, SI CUMPLEN con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico en cuanto a las **PARTIDAS** en las que participan indicadas por el asesor técnico en el dictamen bases para el fallo que se anexa a la presente. Siendo estas las siguientes:

- MELINA VEGA CARRILLO** partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
- ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V.** partidas 2, 3 y 5
- SEBASTIÁN LARIOS RAMÍREZ** partida 2
- GALBHER, S.A. DE C.V.** partidas 2 y 4

Por lo que la propuesta técnica de cada uno de los licitantes antes mencionados pasa a la evaluación económica en las partidas que cumplen, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente, las partidas en las que no cumplen, así como las razones por las que cada uno de los licitantes mencionados no cumple, se especificaron en el dictamen bases para el fallo que se anexa a la presente acta.

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la **PROPUESTA ECONÓMICA**, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **SEBASTIAN LARIOS RAMIREZ,**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V., GALBHER, S.A DE C.V. reúne las condiciones económicas requeridas, son aceptables, convenientes para la requirente tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, en las partidas que a continuación se indican:

LICITANTE	PARTIDAS				
	1 ABARROTES	2 FRUTAS Y VERDURAS	3 EMBUTIDOS Y LACTEOS	4 CARNE	5 PRODUCTOS DE LIMPIEZA
MELINA VEGA CARRILLO	\$7,837.92	\$1,337.50	\$1,532.30	\$2,253.50	\$3,261.35
ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.	N/A	\$1,596.00	\$1,215.05	N/A	\$2,915.80
SEBASTIAN LARIOS RAMIREZ	N/A	\$1,433.00	N/A	N/A	N/A
GALBHER, S.A. DE C.V.	N/A	\$1,961.20	N/A	\$3,331.84	N/A

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-003-24** para la adquisición de productos de limpieza, abarrotes, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ofertar el precio más bajo se adjudica la presente licitación mediante la figura de **CONTRATO ABIERTO** como se indicó en las bases de la licitación que nos ocupa





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

por un mínimo de \$1,769,155.28 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.) y un máximo de \$4,422,888.20 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.) y **PARTIDAS** como a continuación se indica:

PARTIDA 1. ABARROTOS para Melina Vega Carrillo.

PARTIDA 2. FRUTAS Y VERDURAS para Melina Vega Carrillo.

PARTIDA 3. EMBUTIDOS Y LÁCTEOS para Abarrotera Espinosa S.A. de C.V

PARTIDA 4. CARNES para Melina Vega Carrillo.

PARTIDA 5. PRODUCTOS DE LIMPIEZA para Abarrotera Espinosa S.A. de C.V

En uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5.- Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-003-24** para la adquisición de productos de limpieza, abarrotes, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta con motivo fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-003-24** para la adquisición de productos de limpieza, abarrotes, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura, levantándose para constancia la presente acta siendo las 15:10 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente, base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**"

Presidente Suplente del Comité



CP. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

como vocales suplentes con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente del Comité

Lic. Ithan Partida Rodríguez

Director de Bienes Patrimoniales de la
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Lic. Verónica Martínez Pineda

Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade

Representante Suplente de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco

Designada del área de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-24

Licda. Mariana Barradas Bonales

Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor Técnico

Licda. Annaí de Jesús Preciado Sandoval

Designada como asesor técnico por parte del Director de Servicios
Administrativos de la Subsecretaría de Educación
oficio No. SEyC/SEEC/DSA/309-2024

Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-003-24, efectuada el día 09 de febrero de 2024.